



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS/MDL Primera Convocatoria

APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS/MDL - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DEL DISTRITO DE LAMBRAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA" CON CUI N° 2539499

En el Distrito de Lambra, siendo las 12:20 horas del día viernes 12 de diciembre de 2023, reunidos en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de la Alcaldía N° 132-2023-A/MDL**, de fecha 22 de noviembre de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 003-2023-CS/MDL - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DEL DISTRITO DE LAMBRAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA" CON CUI N° 2539499**, integrado por:

Presidente Titular	JAVIER A. VILCAPOMA BUSTAMANTE	Dependencia:	Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro Titular	HALEN JULIO CRISPIN CARHUARICRA	Dependencia:	Experto Independiente
Segundo Miembro Titular	HUBER SURICHAQUI CAMACLLANQUI	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial

AGENDA: Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, cuyo asunto es:

- Apertura electrónica de ofertas, evaluación económica y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección del **AS N° 003-2023-CS/MDL - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DEL DISTRITO DE LAMBRAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA" CON CUI N° 2539499**.

APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO
CONSORCIO SANTA MARIA (BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE CON RUC N° 10200447331 y CONSTRUCTORA CONSULTORA JCAV INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20600893573)	S/ 100.000.00

VALOR REFERENCIAL: S/ 100,000.00

El comité de selección rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%), conforme los previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 del texto único ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley.

Municipalidad Distrital de Lambra
Comité de Selección

Javier A. Vilcapoma Bustamante
Presidente Titular

Municipalidad Distrital de Lambra
Comité de Selección

Halen Julio Crispin Carhuaricra
Miembro Titular

Municipalidad Distrital de Lambra
Comité de Selección

Huber Surichaqui Camacllanqui
Segundo Miembro Titular



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS/MDL Primera Convocatoria

El comité de selección evalúa las ofertas económicas de conformidad con el artículo 83, numeral 83.2 del Reglamento, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo, de la siguiente manera:

..... con S/. asignándole el puntaje de 100.00

Por lo tanto, el resultado de la evaluación de ofertas económicas queda de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS			
POSTOR	PUNTAJE MAXIMO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
CONSORCIO SANTA MARIA (BAZAN DRELLANA MIGUEL ENRIQUE CON RUC N° 10200447331 y CONSTRUCTORA CONSULTORA JCAV INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20600893573)	100.00	S/ 100.000.00	100.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el artículo 83, numeral 83.3, del Reglamento y en el numeral 2.3 de la sección específica de las bases que a la letra dice: Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c1 PT_i + c2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = [0.80]

c2 = [0.20]

Municipalidad Distrital de Lambras
Comité de Selección

Javier A. Vilcapoma Bustamante
Presidente Titular

Municipalidad Distrital de Lambras
Comité de Selección

Helen Julio Crispin Carhuarica
Miembro Titular

Municipalidad Distrital de Lambras
Comité de Selección

Huber Suricháqui Camaclanqui
Segundo Miembro Titular



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS/MDL Primera Convocatoria

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

Según lo anterior, el comité de selección procede a determinar el puntaje total de las ofertas, conforme a lo establecido en los cuadros siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
			TECNICO 0.80	ECONOMICO 0.20	
CONSORCIO SANTA MARIA (BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE CON RUC N° 10200447331 y CONSTRUCTORA CONSULTORA JCAV INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20600893573)	100.00	100.00	80 puntos	20 puntos	100.00

RESULTADO DE EVALUACION (Por Orden de Prelación)

POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	SITUACION
CONSORCIO SANTA MARIA (BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE CON RUC N° 10200447331 y CONSTRUCTORA CONSULTORA JCAV INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20600893573)	100.00	1	GANADOR

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección, de acuerdo a la calificación y evaluación de ofertas y en aplicación a lo establecido en el artículo 84 del RLCE, **acuerdan por unanimidad** lo siguiente:

ACUERDO N° 01: OTORGAR LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO SANTA MARIA (BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE CON RUC N° 10200447331 y CONSTRUCTORA CONSULTORA JCAV INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20600893573)**, ganador del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS/MDL - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DEL DISTRITO DE LAMBRAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CON CUI N° 2539499**, incluido el I.G.V.

ACUERDO N° 02: Encargar al presidente del comité de selección realizar las condiciones necesarias con la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial para que, una vez aprobada la presente acta, estas sean publicadas en el SEACE, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Siendo las 16:45 horas del mismo día se dio por finalizado la sesión y en señal de conformidad se firman la presente Acta.

Municipalidad Distrital de Lambres
Comité de Selección

Javier A. Vilcapoma Bustamante
Presidente Titular

Municipalidad Distrital de Lambres
Comité de Selección

Halen Julio Orsua Carhuarica
Miembro Titular

Municipalidad Distrital de Lambres
Comité de Selección

Huber Surichayqui Camaflanqui
Segundo Miembro Titular